



**37º FORO ANUAL DE PARLAMENTARIOS PARA LA ACCIÓN GLOBAL (PGA)
EL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN APOYO A LA PAZ Y LA SEGURIDAD
*San Salvador, El Salvador***

**LA IMPORTANCIA QUE ESPAÑA OTORGA A LA LUCHA
CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS
BIOLÓGICAS,
Y EN PARTICULAR A LA CUSTODIA DE LOS AGENTES
PATOGENOS (BIOCUSTODIA)**

30 de noviembre 2015 – 1 de diciembre 2015



ESPAÑA Y LA CABT

En ausencia de una Autoridad Internacional que tutele el adecuado cumplimiento de la Convención, la obligación de la correcta aplicación de la CABT a nivel nacional recae en los Estados Partes.

Para España, los dos conceptos sobre los que gira la CABT son la Bioseguridad (“Biosafety”) y la Biocustodia (“Biosecurity”). No obstante, los propios conceptos y los elementos que se enmarcan en cada concepto están interrelacionados con frecuencia y no siempre son bien entendidos.

El concepto de Bioseguridad

- La noción común de “*biosafety*” se deriva de las directrices impartidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y comprende “los principios, técnicas y prácticas aplicadas con el fin de evitar la exposición no intencional a patógenos y toxinas, o su liberación accidental” El concepto es coherente con los equivalentes de FAO y OIE.
- No hay una definición universalmente aceptada en la CABT, pero para facilitar nuestro trabajo en España hemos adoptado un concepto simplificado que es: “La protección de las personas, animales o plantas contra los patógenos”.
- Existe legislación y normativa en España y a nivel europeo que nos permite cumplir con las obligaciones contraídas en la CABT.

El concepto de Biocustodia

- “*Biosecurity*” es un término con significado diverso en diferentes sectores, por ello España, de acuerdo con las Delegaciones de habla hispana en la CABT, propuso en agosto de 2008 acuñar el término “*biocustodia*” como traducción de “*biosecurity*”, para englobar el conjunto de medidas pertinentes en el seno de la Convención. Así, en España hemos adoptado un concepto simplificado de biocustodia como: “La protección de los patógenos contra las personas”.
- Este concepto exige a cada Estado soberano el ejercicio de la responsabilidad asociada al mantenimiento de su Seguridad Nacional de las instalaciones biológicas. Así, la Estrategia Nacional de Seguridad, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros del 31.05.2013, incluye la adopción de un “*Plan Nacional de Biocustodia*” entre sus objetivos. Este Plan Nacional de Biocustodia va a ser aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional. Una vez aprobado, corresponderá al Consejo de Seguridad Nacional la autorización y supervisión de la ejecución de este Plan, de acuerdo con las funciones asignadas a dicho Consejo en la legislación española.

Cooperación de España con países de América Latina en la CABT

- España ha contribuido de manera constructiva al trabajo realizado en las diferentes reuniones de la Convención, mediante la distribución de material educativo y con herramientas técnicas, como el cuestionario para instalaciones que trabajan con agentes biológicos y el código de conducta para científicos e instalaciones, que fueron presentados a través de documentos de trabajo.
- España ha buscado con frecuencia la cooperación con otras delegaciones latinoamericanas para lograr estas metas. Así, España ha organizado directamente o participado en talleres y seminarios en países iberoamericanos puesto que utilizan el español como lengua oficial, especialmente dirigidos al fortalecimiento de la aplicación de la Convención a nivel nacional, particularmente en materia de biocustodia.
- Esta participación siempre ha tenido lugar de forma transparente, con el objetivo de analizar las fortalezas y debilidades de los participantes, y con el fin de aprender unos de otros y encontrar la manera de proporcionar una ayuda mejor, si fuese necesaria.

Documentos de trabajo conjuntos

- - Código de Conducta para Científicos. BWC/MSP/2012/WP.9: Reunión de Estados Partes. Diciembre 2012. Presentado por Chile, Colombia, España, Italia y México. <http://www.unog.ch>.
- - Aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas: Una herramienta para la evaluación de las instalaciones con agentes biológicos. BWC/MSP/2014/MX/WP.6: Reunión de Expertos. Agosto 2014. Presentado por Chile, Colombia, España y México. <http://www.unog.ch>.
- - Código de Conducta para Científicos (revisado). BWC/MSP/2014/WP.6: Reunión de Estados Partes. Diciembre 2014. Presentado por Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Italia y México. <http://www.unog.ch>.
- - Consideraciones y medidas para mejorar la biocustodia de los materiales y agentes biológicos y de las instalaciones biológicas. BWC/MSP/2015/MX/WP.17: Reunión de Expertos. Agosto 2015. Presentado por Chile, Ecuador, El Salvador, España, Italia y Panamá. <http://www.unog.ch>.

Prevención

- La necesidad del fortalecimiento de la Convención se ha visto recientemente reforzada por el impacto que ha tenido la epidemia del virus Ébola, que lamentablemente ha ocasionado muy graves efectos en los países que la han sufrido y aún la sufren.
- España considera las medidas de bioseguridad, y en especial las de biocustodia, como las piedras angulares de una eficiente prevención para luchar contra brotes inusuales de enfermedades, ya sean originadas por causas naturales, accidentales o deliberadas. En una reciente publicación España ha proporcionado algunas recomendaciones para mejorar las medidas de biocustodia a nivel nacional (1) y está decidida a facilitar el intercambio de información con otros países en visitas de carácter voluntario, como lo ha venido haciendo con algunos Estados Partes en Iberoamérica.

(1) Recomendaciones para mejorar medidas de biocustodia. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España. 2014 versión en español y 2015 versión en inglés.

Agenda Global de Seguridad Sanitaria y Partenariado Global del G7

- De igual modo, España forma parte del Subgrupo de trabajo del Partenariado Global del ahora G7 sobre biocustodia, y también trabaja en el capítulo de bioseguridad y biocustodia en la Agenda Global de Seguridad Sanitaria.
- Como parte de su contribución en ambos foros, España ha organizado en septiembre pasado en Madrid un Seminario sobre bioseguridad y biocustodia, en el que participaron con España cuatro países iberoamericanos, todos ellos Estados Partes de la CABT. En este Seminario los participantes expusieron abiertamente las respectivas fortalezas y debilidades en estas dos materias en sus respectivos países con la determinación de apoyarse mutuamente para mejorar la aplicación nacional de medidas en los ámbitos de la bioseguridad y la biocustodia.

Visitas Voluntarias

- Con independencia de las conclusiones alcanzadas el Seminario, que pertenecen al ámbito exclusivo de dichos países, hay algunas lecciones adicionales que se pueden extraer de este tipo de reuniones, que pueden ser de utilidad para la aplicación a nivel nacional de la CABT. Entre estas citaré tres:
 - 1. Los países participantes encontraron muy útil concretar las tareas objeto de estudio a un reducido número de materias, y que el número de participantes fuera también reducido.
 - 2. Fue valorada muy positivamente por todos los participantes la aproximación a los temas desde un enfoque de cooperación y de transparencia.
 - 3. En este caso en particular, la utilización del español como lenguaje vehicular común favoreció extraordinariamente la discusión y el entendimiento entre los participantes.
- España considera que, por acuerdo y a solicitud de cada parte, el establecimiento de este tipo de reuniones de carácter voluntario, es decir “Visitas Voluntarias” bilaterales o multilaterales, para abordar asuntos concretos con participación de un número reducido de países, pueden ser efectivas a la hora de desarrollar y aplicar a nivel nacional el articulado de la Convención.

CABT: 40 aniversario

Este año se conmemora el 40 ° aniversario de la entrada en vigor de Convención, España quiere resaltar su importancia pues es el primer tratado de desarme que prohíbe una clase completa de armas de destrucción masiva, como son las armas biológicas.

España espera que la Octava Conferencia de Examen que se celebrará en diciembre de 2016 nos dé la oportunidad de profundizar en los asuntos arriba mencionados, así como en otros necesarios para fortalecer la Convención y promover su importante papel en la prevención del uso de armas biológicas.

España está preparada y decidida a seguir trabajando para lograr ese objetivo.

**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**